



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: C/ Expte. N° 0200-2019-0019737-3 s/ L.P. N° 61/19 – Adquisición de Insumos Descartables, Soluciones y Materiales Varios para el Servicio de Hemoterapia y Hematología del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay. Adjudicación Parcial.

VISTO la Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, el Expediente N° 0200-2019-0019737-3, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos descartables, soluciones y materiales varios para el Servicio de Hemoterapia y Hematología del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, sito en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición N° DI-2019-435-INSSJP-GAD#INSSJP se autorizó el llamado a Licitación Pública con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24° inciso a) apartado a.1., 30° inciso a) apartado 2), 32° y 34° inciso a) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Pública N° 61/19, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 09 de octubre de 2019.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) los días 25 y 26 de septiembre de 2019, como así también en la página web del Instituto.

Que asimismo fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge del Acta de Apertura se presentaron dos (2) oferentes: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. y

NIPRO MEDICAL CORPORATION.

Que por Disposición N° DI-2019-214-INSSJP-SE#INSSJP se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente por el término de seis (6) meses, renovable, de conformidad a lo establecido en el artículo 70° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias.

Que asimismo, por Disposición N° DI-2019-224-INSSJP-SE#INSSJP se designó al miembro en carácter de técnico para integrar la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública N° 61/19.

Que habiendo detectado incumplimientos subsanables, y a los fines de no restringir el principio de concurrencia de ofertas en consonancia con lo establecido por el artículo 17° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación, la mencionada Comisión procedió a comunicar a los oferentes los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que preliminarmente a la evaluación formal definitiva la citada Comisión procedió a efectuar el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas.

Que en forma simultánea, la Comisión Evaluadora entendió conveniente dar intervención a la Subgerencia de Programación Económica dependiente de la Gerencia Económico Financiera, a efectos de determinar la razonabilidad económica de las cotizaciones presentadas por los oferentes.

Que recibida la información solicitada, y habiéndose realizado el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondientes, la Comisión actuante manifiesta que las ofertas presentadas por las firmas WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., Renglones Nros. 23 al 26 y 29 y NIPRO MEDICAL CORPORATION, Renglones Nros. 9, 31 y 34 al 37, se adecuan a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararlas admisibles.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 61/19 a las firmas WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., Renglones Nros. 23 al 26 y 29 y NIPRO MEDICAL CORPORATION, Renglones Nros. 9, 31 y 34 al 37, por un monto total de HASTA PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$1.109.376,40), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que en consecuencia, corresponde declarar desiertos los Renglones Nros. 1 al 8, 10 al 22, 27, 28, 30, 32, 33, 38 y 39 por no haberse recibido ofertas para los mismos, en la Licitación Pública N° 61/19.

Que la Subgerencia de Continuidad de Servicios Esenciales, la Subgerencia de Compras y Contrataciones, y la Asesoría Legal de la Gerencia de Administración han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 124/DE/18 sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2018-1991-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento realizado, en el marco de la Licitación Pública N° 61/19, para la adquisición de insumos descartables, soluciones y materiales varios para el Servicio de Hemoterapia y Hematología del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, sito en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2°.- Declárense admisibles las ofertas presentadas por las firmas WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., Renglones Nros. 23 al 26 y 29 y NIPRO MEDICAL CORPORATION, Renglones Nros. 9, 31 y 34 al 37, en la Licitación Pública N° 61/19.

ARTÍCULO 3°.- Adjudíquese parcialmente la Licitación Pública N° 61/19 a las firmas WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., Renglones Nros. 23 al 26 y 29 y NIPRO MEDICAL CORPORATION, Renglones Nros. 9, 31 y 34 al 37, por la suma total de HASTA PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 1.109.376,40), conforme a lo detallado en el Anexo (IF-2019-113598769-INSSJP-GAD#INSSJP) que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Declárense desiertos los Renglones Nros. 1 al 8, 10 al 22, 27, 28, 30, 32, 33, 38 y 39 de la Licitación Pública N° 61/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Autorícese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir y suscribir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL HASTA
23	SUERO DE COOMBS VERDE	unidad	70	\$ 400,89	\$ 28.062,30
24	SUERO HEMOAGRUPADOR MONOCLONAL ANTI-A	unidad	70	\$ 265,03	\$ 18.552,10
25	SUERO HEMOAGRUPADOR MONOCLONAL ANTI-B	unidad	70	\$ 265,03	\$ 18.552,10
26	SUERO HEMOAGRUPADOR MONOCLONAL HUMANO ANTI-C CHICA	unidad	25	\$ 501,42	\$ 12.535,50
29	SUERO HEMOAGRUPADOR MONOCLONAL HUMANO ANTI-A B REDIAR	unidad	70	\$ 268,92	\$ 18.824,40
MONTO TOTAL HASTA					\$ 96.526,40

EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 40/100 (\$96.526,40)

NIPRO MEDICAL CORPORATION

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL HASTA
9	FILTROS DE LEUCORREDUCCIÓN P/GLÓBULOS ROJOS	unidad	400	\$ 1.738,95	\$ 695.580,00
31	TIPS AMARILLOS UI 5-200UL	unidad	100.000	\$ 0,55	\$ 55.000,00
34	TUBO C/CITRATO 1 ML 3,8%	unidad	4.000	\$ 17,54	\$ 70.160,00
35	TUBO C/CITRATO 2,5 ML 3,2 %	unidad	8.000	\$ 4,79	\$ 38.320,00
36	TUBO C/EDTA (DVS) K3 P/2.5 ML TAPA GOMA	unidad	7.000	\$ 7,81	\$ 54.670,00
37	TUBO CON EDTA K3 PEDIÁTRICO	unidad	6.000	\$ 16,52	\$ 99.120,00

MONTO TOTAL HASTA	\$ 1.012.850,00
-------------------	-----------------

EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA NIPRO MEDICAL CORPORATION ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS UN MILLÓN DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.012.850,00).-

EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$1.109.376,40).-



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Expte. N^a 0200-2019-0019737-3 Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.